

PREMIO AL MEJOR DESEMPEÑO ACADÉMICO DE ALUMNOS DE POSGRADO 2021

El Instituto Politécnico Nacional, a través de la Secretaría de Investigación y Posgrado (SIP), y por conducto de la Dirección de Posgrado, convoca e invita a las Unidades Académicas a postular, previo acuerdo de su Colegio de Profesores de Posgrado, a sus alumnos/as y egresados/as de posgrado elegibles para recibir la distinción al **"MEJOR DESEMPEÑO ACADÉMICO DE ALUMNOS DE POSGRADO 2021"** bajo las siguientes:

BASES

I. REQUISITOS

Podrán participar alumnos/as que:

- Hayan concluido el **100% de créditos** asociados a unidades de aprendizaje (programa individual de estudios completo) en los semestres **B20 y A21** inclusive,
- Hayan completado los cursos del programa académico en un periodo máximo de **dos semestres para estudios de especialidad**, de **cuatro semestres para estudios de maestría** y de **ocho semestres para estudios de doctorado**. Para las especialidades médicas se considerará el número de semestres que comprenda su plan de estudios en particular.
- Hayan sido estudiantes de **tiempo completo** exclusivamente.
- No hayan realizado revalidación o equivalencia de estudios** de posgrado en el programa académico en que participan, salvo en los casos justificados por procesos de movilidad académica debidamente documentados.
- No tengan dictamen de revocación de baja** por la Comisión de Asuntos Escolares del Colegio Académico de Posgrado para concluir o continuar los estudios de posgrado donde son postulados.

- Los alumnos/as y egresados/as participantes deberán enviar la documentación enlistada en la Tabla DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, por medio de correo electrónico, al representante de su Unidad Académica, para ser empleada en la selección y, en su caso, enviada junto con el oficio de postulación.
- La Unidad Académica registrará a los candidatos a través de un formulario donde se integrará el expediente digital de cada uno/a. El vínculo a dicho formulario será enviado por correo electrónico al Titular de la Unidad Académica por parte de la SIP.
- En el formulario la Unidad Académica realizará la postulación a través de un oficio firmado por el/la Titular de la Unidad Académica, dirigido a la SIP y con atención a la Dirección de Posgrado, que incluya la relación de postulados, anexando copia del Acta de Colegio con el acuerdo correspondiente que deberá contener los motivos académicos que sustenten cada elección; así como la documentación correspondiente a cada postulado/a. **La fecha límite** para el llenado del formulario de postulaciones y envío del oficio será el **29 de octubre del presente año**.

II. PROCESO DE POSTULACIÓN

- Las Unidades Académicas, a través de su Colegio de Profesores, realizarán una selección del alumno/a a postular eligiendo entre los **diez egresados/as con los más altos promedios** de cada programa de posgrado, a quienes se considerará candidatos. En el caso de programas multisede, el Coordinador, en acuerdo con los Colegios de Profesores de dichas sedes, propondrá al alumno/a postulado por el programa. La designación del ganador/a de la postulación se realizará evaluando los siguientes aspectos, conforme al orden de prioridad enlistado a continuación:
 - Demostrar una productividad científica o tecnológica de calidad e impacto (presentar publicaciones con arbitraje internacional, solicitud de patente, patentes registradas, prototipos, modelos en aplicación, o similares, con evaluación de terceros).
 - Haber recibido la "Mención honorífica" o "*Cum laude*" en su examen de grado (presentar el Acta de examen).
 - Haber aprobado el examen de grado o de especialidad en los tiempos establecidos en el inciso b) de esta convocatoria (presentar el Acta de examen).
 - Tener concluida y aprobada su tesis por la Comisión Revisora designada por el Colegio de Profesores de la Unidad Académica postulante (presentar el SIP-14).
 - Haber contribuido al prestigio público del IPN (presentar evidencia).
 - Haber concluido sus cursos curriculares en el menor número de semestres.

En el caso de que el conjunto de los criterios establecidos en la presente convocatoria no sea suficiente para elegir al alumno/a o egresado/a a proponer, el Colegio de Profesores de Posgrado de la Unidad Académica postulante podrá definir un criterio académico adicional final para la selección.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- | | |
|----|--|
| 1. | Carta de exposición de motivos dirigida al Comité Evaluador, donde el candidato exponga los méritos en su trayectoria académica en el programa de posgrado; con extensión máxima de una cuartilla y formato PDF |
| 2. | Formato SIP-8 bis, en formato PDF |
| 3. | Evidencia documental que sustente los méritos obtenidos, como se indica en el punto A de esta Convocatoria, incisos i) al vi) |

Los expedientes incompletos y las propuestas que no se apeguen a los términos de la presente convocatoria, no serán considerados para su análisis.

III. RESULTADOS Y PREMIACIÓN

Las postulaciones que cumplan los términos de la presente convocatoria recibirán la Distinción al Mejor Desempeño Académico de Alumnos de Posgrado 2021, consistente en un diploma y un estímulo económico cuyo monto estará en función del presupuesto autorizado. Los resultados serán publicados por la SIP en la página www.ipn.mx/posgrado/

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por la Secretaría de Investigación y Posgrado.

Para mayores informes, consultar a la M. en C. Angélica García Vázquez, vía correo electrónico a la dirección: angarciav@ipn.mx